

DECRETO ALCALDICIO N° 257

CASTRO, 21 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/01/2020, suscrita entre este municipio y Don **RODRIGO LUIS ANDRES CHIGUAY CÁRDENAS**,

El gasto se imputara a la cuenta municipal, 215.21.04.004 del centro de costo 040409 perteneciente al Programa Senda Previene.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/kmh.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal